

CANCIÓN DE VICTORIA

En 1902, la Universidad Princeton era la «reina de los deportes» y sus colores eran el anaranjado y el negro. Luego de un juicio, la San Mateo High escogió esos colores como suyos y adaptó sus propias palabras a la música de la canción de la escuela de Princeton.

Orange and Black
we honor,
emblem of loyalty.
Proudly waving onward
before us
leading us to victory!
Rah! Rah! Rah!
Fighting for ole
San Mateo,
gladly we do or die.
Loudly the
answering echo
from far and near,
ring out the cheer
For our ole
San Mateo High!
S! M! High!
Fight! Fight! Fight!

San Mateo High School Manual del estudiante 2011 - 2012

San Mateo High School
506 North Delaware San Mateo California 94401
(650) 558-2399 Fax (650) 558-2352
<http://smhs.smuhsd.org>

Índice

Administración, consejería y personal auxiliar	3
Política de asistencia	4
Actividades estudiantiles	7
Información sobre recursos escolares	11
Conducta que esperamos de los estudiantes: suspensiones, expulsiones y normas escolares	17
Medidas disciplinarias progresivas	24
Preparación para emergencias	26

Administración

Directora.....Yvonne Shiu
 Subdirector, A-K, Estudiantes SpEd, Servicios de enseñanza.....Suzanne Woolfolk
 Subdirectora, L-Z, Estudiantes de ELD, Servicios administrativosCynthia Rapaido
 Rector.....Howie Freiberg
 Asistente administrativa de la directora.....Judith Maddox

Orientación

Centro de carreras.....Terry Fenech
 Consejera en asuntos universitariosAlexandra Furguele
 Consejero en intervención académica Fabian Morales
 Consejera (A-G)April Torres
 Consejera (H-Q)Georgiana Watson
 Consejera (R-Z, ELD 1-2)Andrea Booth
 Secretaria del Departamento de Consejería.....Tammy Maldonado
 Analista de los datos de los estudiantes.....Shelley Germen

Servicios de apoyo estudiantil

Encargada de registros, Oficina de asistenciasCorina Menendez
 Director de atletismo..... Jeff Scheller
 Programa AVID/Consejero en intervención académicaFabian Morales
 Asistente en asuntos económicos.....Shirley Wong
 Asistente, Oficina de SaludCatherine Hickey
 Centro de tareas escolares (lun., miér./deportes) Joyce Dickson
 Centro de tareas escolares (mar., jue.) Shoshana Kalinski
 Oficial encargado de la seguridad escolar (SRO) Officer Tracey Unga
 Protectora de la seguridad escolar (SSA).....Diana de Guzman
 Consejera de Gobierno estudiantilSara Catalli
 Secretaria del Departamento de Servicios estudiantilesAyde Cervantes

POLÍTICAS DE ASISTENCIA

Encargada de registros de asistencia:	(650) 558-2308
Para informar sobre una ausencia:	(650) 558-2309
Horario de la Oficina de Asistencia:	7:30 a.m.- 3:15 p.m.

Esta oficina deberá tener los números de teléfono y el domicilio actuales de todos los estudiantes de la SMHS. Los cambios en esta información deberán notificarse en la Oficina de Asistencia. Todos los días, se harán llamadas de teléfono automáticas a las casas. Si hay algún error en los registros de asistencia del estudiante, deberán hablar con esta oficina y pedir un formulario de correcciones (*correction form*). **La corrección deberá hacerse dentro de los tres días de detectada**, de lo contrario, en el registro de asistencia del estudiante aparecerá una «AUSENCIA SIN PERMISO» que no será justificada.

ADMISIÓN A LA CLASE (cómo explicar la razón de una ausencia)

Después de haberse ausentado de la escuela, los estudiantes son responsables de explicar la razón de su ausencia dentro de los tres días de ocurrida la misma; de lo contrario, serán retenidos por dos horas y además podrían ser suspendidos. Los estudiantes pueden presentarse en la Oficina de Asistencia antes de que empiece el día escolar, durante el *brunch* o el almuerzo. El primer día de ausencia, los padres o tutores deberán:

- 1) reportar dicha ausencia a la Oficina de Asistencia: **(650) 558-2309** o
- 2) hacer que el estudiante en cuestión lleve una nota firmada por los padres o tutores a la misma oficina. La nota deberá entregarse el mismo día que regrese a la escuela, antes de ir a su clase. Deberá mencionar el nombre del estudiante, su número de identificación, fecha(s) de la(s) ausencia(s), razón(es) y un número de teléfono para verificar tal(es) ausencia(s).
- 3) Si el estudiante tiene una ausencia por enfermedad de cinco días o más, deberá presentar una nota del médico.
- 4) Si el estudiante llega tarde a la escuela/se retira antes porque tuvo/tendrá una cita con el médico, deberá presentar una nota del médico que será guardada como prueba en los archivos de SMHS.

Ausencias justificadas

ILL*:	Enfermedad - si se cree conveniente, la escuela podrá pedir un certificado médico. Esto es obligatorio después de cinco días consecutivos de ausencia.
ACT*:	Actividades/tareas relacionadas con la escuela
SUS*:	Suspensión
EXC*:	Justificada, el estudiante no está enfermo.
REL*:	Asuntos religiosos – la ausencia del estudiante de la escuela por motivos religiosos deberá arreglarse con tres días de anticipación.
ETD*:	Atraso justificado – el estudiante lleva una nota de un miembro del personal que explica por qué llegó tarde o una nota de sus padres que explica la razón del atraso.

* Los estudiantes podrán recuperar el trabajo perdido.

Ausencias injustificadas

CUT:	Inasistencia/ausencia sin permiso. No se ofrecerá trabajo de recuperación. La inasistencia es toda ausencia que los padres/tutores no hayan explicado.
-------------	--

TDY***: Atrasos

UNX***: Injustificada (los padres están al tanto, pero la razón de la ausencia no la justifica)

***El maestro puede permitir que se recupere el trabajo o no. Puede ocurrir que los estudiantes que suelen estar ausentes sin permiso no puedan asistir a ninguna actividad patrocinada por la escuela.

AUTORIZACIÓN PARA IRSE DE LA ESCUELA

Para obtener el permiso, la nota del padre/tutor deberá presentarse en la Oficina de Asistencia ANTES de que empiece la escuela. El permiso podrá recogerse durante el *brunch* o el almuerzo. **Aquellos que quieran irse a su casa DEBEN obtener una «Autorización para irse de la escuela» ANTES de dejar del campus.** Irse de la escuela sin el permiso de la Oficina de Asistencia se considerará como una inasistencia y no podrá ser justificada por una nota o una llamada. **Los estudiantes que se vayan del campus sin el permiso estarán sujetos a medidas disciplinarias.**

Enfermedad

El estudiante que se sienta muy enfermo como para seguir en la escuela deberá informarlo a la Oficina de Salud para que ésta emita una «Autorización para irse de la escuela». El padre/tutor será notificado al respecto. Si no podemos hablar con el padre o tutor, nos comunicaremos con la persona que esté en la tarjeta de emergencia. **Si dejan la escuela sin el permiso, la ausencia se considerará SIN PERMISO.**

Clases del *college*, *Not-at-School (NAS)*, Programa regional de ocupación (ROP), participación en atletismo

Para irse del campus, los estudiantes que terminen sus clases al final período 4^o-7^o deberán tener una etiqueta en sus tarjetas de identificación por el semestre o por lo que dure la temporada de atletismo. Los estudiantes DEBEN portar sus tarjetas de identificación en todo momento. Las etiquetas pueden pedirse en la Oficina de Servicios para los Estudiantes. Aquellos estudiantes que no tengan clases a principios del día escolar o hacia el final (por ejemplo, el estudiante no tiene clases el primer y segundo período, o sexto y séptimo período) deben obtener una etiqueta NAS (*Not-at-School*) en la Oficina de Servicios para los Estudiantes. Estudiantes con etiquetas NAS en los períodos intermedios de su horario de clases (tercero, cuarto o quinto) NO podrán irse de la escuela.

POLÍTICA DE ATRASOS

Tenemos una política de atrasos que se aplica en las escuelas. Cuando los estudiantes no tengan un «pase de atraso justificado» (*excused tardy slip*) DICHO ATRASO SE CONSIDERARÁ INJUSTIFICADO. En los primeros tres atrasos, los maestros aplicarán sanciones y notificarán a los padres del estudiante cuando ocurra el tercero. Cuando ocurra el cuarto atraso (en la misma clase) los estudiantes serán retenidos durante 2 horas por haber desafiado las reglas. Los atrasos continuos provocarán la aplicación de sanciones mayores. Se considerará que los estudiantes llegan tarde a la clase; salvo que lleven consigo una carta legítima de sus padres o de algún miembro del personal. Las consecuencias por desafiar la política de atrasos (por semestre) son:

1 a 3 atrasos: El maestro aplicará sanciones. El maestro notificará a los padres/tutores cuando ocurra el tercer atraso.

4 atrasos: Remisión al rector, 2 horas de retención

6 atrasos: Remisión al rector/administrador, suspensión en la escuela por desafiar continuamente la política de atrasos

8 atrasos: Remisión al administrador, suspensión por desafiar reiteradamente las políticas de atrasos, reunión con los padres y un contrato por escrito con la escuela.

10 atrasos: 2 días de suspensión por desafiar las reglas de la escuela.

12, 14 atrasos: suspensión en la escuela

16 atrasos: 2 días de suspensión

BARRIDO DE ATRASOS (TARDY SWEEPS)

Durante todo el año escolar, y sin aviso previo, la San Mateo High School realizará barridos de atrasos. Los empleados de la escuela irán a buscar a todos los estudiantes que estén llegando tarde a su clase. Luego los acompañarán a un área designada y allí deberán cumplir una retención de una hora por haber llegado tarde sin tener un pase y haber sido tomados por sorpresa durante el barrido de atrasos. Aquellos que no cumplan con la detención serán suspendidos en la escuela. Al llegar a la escuela, los estudiantes deben tener consigo su identificación escolar. Si no portan sus identificaciones, se les dará una retención de dos horas. Para obtener una tarjeta de identificación, vea *Tarjetas de Identificación del Estudiante*.

POLÍTICA DE AUSENCIAS SIN PERMISO/INASISTENCIAS

Las leyes estatales exigen que los estudiantes asistan a la escuela. La ausencia ilegal de la escuela –llamada «ausencia sin permiso»– es una violación de las leyes estatales. Las ausencias sin permiso podrían causar que los estudiantes no reciban trabajo de recuperación en aquellas clases marcadas con una «INASISTENCIA». Consecuencias:

- Primera ofensa: retención de 2 horas y aviso a los padres. Si el estudiante ha firmado un contrato, entonces será suspendido en la escuela.
- Segunda ofensa: retención de cuatro horas y aviso a los padres. Si el estudiante ha firmado un contrato, suspensión en la escuela y aviso al oficial encargado de la seguridad escolar.
- Tercera ofensa: suspensión en la escuela (por desobediencia), reunión con los padres, contrato y aviso al oficial encargado de la seguridad escolar.
- Cuarta ofensa: dos días suspensión en la escuela, reunión con los padres y remisión al oficial de libertad condicional.

Los padres recibirán la llamada de un sistema telefónico automatizado cada vez que el estudiante se ausente. Según la cantidad de veces que el estudiante se haya ausentado en el año, se enviarán cartas por ausencia sin permiso a la casa de los padres/tutores.

- Carta por ausencia sin permiso n°1: se enviará cuando el estudiante se haya ausentado 12 períodos. Si hubiere algún error, los padres deberán contactar al consejero del estudiante infractor.
- Carta por ausencia sin permiso n°2: se enviará cuando el estudiante se haya ausentado 24 períodos. Los padres deberán asistir a una reunión con el Consejo Revisor de la Asistencia Escolar (SARB).
- Carta por ausencia sin permiso n°3: se enviará cuando el estudiante se haya ausentado 36 períodos. Los padres deberán asistir a una reunión con el SARB. Puede ocurrir que los estudiantes que suelen estar ausentes sin permiso no puedan asistir a ninguna actividad patrocinada por la escuela. Es probable que estos estudiantes tengan que firmar un contrato o que sean remitidos al Departamento de Libertad Condicional Juvenil de San Mateo.

NUEVA LEY DE TOQUE DE QUEDA EN SAN MATEO:

La siguiente ordenanza de la Ciudad está actualmente en vigencia: (10.12.020)

"...es ilegal que cualquier menor de edad vague en/alrededor de un lugar público dentro de la ciudad entre las 8:30 a.m. y las 2:00 p.m. en los días y horarios en que la escuela en la que está inscripto el estudiante esté funcionando". (Ord. 2010-5 1,2010)

(Si desea leer la ordenanza completa conéctese a:
[http://www.cityofsanmateo.org/index.aspx?NID=421.](http://www.cityofsanmateo.org/index.aspx?NID=421))

El Departamento de Policía de San Mateo está emitiendo apercibimientos y citaciones (de \$160) a todos los estudiantes ausentes sin permiso. Además dichos estudiantes deberán presentarse ante el Tribunal de Infracciones de Tránsito. El incumplimiento de dicha orden resultará en la pérdida de sus beneficios de conductor.

INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES

ATLETISMO

Los estudiantes interesados en participar en las actividades de atletismo de la San Mateo High School pueden hacer preguntas a sus consejeros, a su maestro de educación física o al director de atletismo. Los paquetes con los papeles necesarios para participar en atletismo pueden obtenerse en la Oficina de Salud (*Health Office*). Las fechas de las pruebas de aptitud se publicarán en el boletín diario. Todos los atletas deberán presentar los siguientes documentos en la Oficina de Salud: Autorización de los padres; Certificado médico dando constancia de restricciones a la actividad física (si las hubiera), considerado válido por un año desde la fecha de emisión, y Política de ética deportiva PAL.

Requisitos para participar

Los estudiantes que quieran participar en atletismo deberán: 1) tener una calificación promedio mínima de 2.0; 2) aprobar 25 unidades de estudio semestrales; 3) tener no más de una F durante el período de calificación y (4) no haber recibido la Carta por ausencia sin permiso nro. 3 (*truancy letter #3*). En cada período de calificación de 6 semanas se harán nuevos anuncios acerca de los requisitos necesarios para participar. Los estudiantes que no cumplan los requisitos académicos no podrán participar en los eventos deportivos y se les puede restringir la participación en sesiones de práctica.

Ética deportiva

Según lo define la Federación Interescolar de California (*California Interscholastic Federation* o CIF): La esencia misma de la *ética deportiva* es el **respeto**. Respeto por los demás y respeto por uno mismo. La *ética deportiva* incluye todo lo bueno de la naturaleza humana. Es una medida concreta del entendimiento y del compromiso con el juego justo, la conducta ética y la integridad.
 (*Niñas/**Niños/***Equipo de niñas y de niños, ****Ambos sexos)

Deportes de otoño

Cross Country-****
 Tenis*
 Fútbol americano ***
 Voleibol *
 Polo acuático ***
 Golf*
 Porristas***

Deportes de invierno

Baloncesto***
 Fútbol***
 Lucha profesional ***
 Porristas***

Deportes de primavera

*Softball**
 Beisbol**
*Badminton*****
 Golf**
 Tenis**
 Campo y pista****
 Natación***

Centro de Tareas para atletas

Los atletas pueden asistir al Centro de Tareas para atletas, los días lunes y miércoles de 2:30-3:30 pm en la biblioteca.

CLUBES

Los estudiantes podrán enterarse de actividades escolares y clubes por medio del boletín diario o visitando la Oficina de Gobierno Estudiantil (*Student Government Office*). Allí podrán pedir una lista con los clubes que actualmente funcionan. Cada club cuenta con un maestro consejero. Estos clubes varían de un año al otro, según los intereses de los estudiantes. El director de actividades estudiantiles podrá darles más información y ayudarlos a fundar un nuevo club! Todos los clubes envían una copia de sus registros de asistencia y de las minutas al asistente del director, servicios administrativos. Estos son algunos de los clubes que actualmente tenemos:

American Cancer Society
Band Club
Chess Club
Dodgeball Club
French Club
Green Team
Jew Crew
La Raza Unida
Mock Trial
Quiz Kids
Ukelele Club

Art Club
BBQ Club
Christian Club
FLOSM
Gay Straight Alliance
Interact Club
Junior Statesmen of America
Math Team
Polynesian Club
The Gaming Club

ACTIVIDADES CURRICULARES O EXTRACURRICULARES

Los estudiantes que intenten participar en cualquier actividad curricular o extracurricular, que incluyen atletismo, juegos escolares, bailes y equipos de *step*, porristas y actuaciones que se realicen durante reuniones escolares o actividades patrocinadas por la escuela deberán: 1) tener una calificación promedio mínima de 2.0, 2) aprobar 25 unidades de estudio semestrales y 3) no acumular ausencias sin permiso excesivas (carta por ausencias sin permiso n.º 3). En cada período de calificación de 6 semanas se harán nuevos anuncios acerca de los requisitos necesarios para participar. 4) comportarse adecuadamente. En cada período de calificación de 6 semanas se harán nuevos anuncios acerca de los requisitos necesarios para participar. Los estudiantes que participen en actividades curriculares deberán asistir a la escuela durante el día escolar.

BAILES

Política de la SMHS en cuanto a los bailes

Los bailes constituyen una oportunidad para que los estudiantes se relacionen entre sí en un lugar seguro, controlado y apropiado. La conducta de los estudiantes debe reflejar la política de respeto mutuo del distrito. No cumplir con estas reglas provocará el retiro del estudiante del lugar de baile y la notificación a sus padres; también provocará otras medidas disciplinarias, según lo determine la administración de la escuela.

- Las puertas cerrarán media hora después de comenzado el baile.
- Los estudiantes que abandonen el lugar no podrán volver a entrar.
- Todo baile inapropiado o peligroso está prohibido.
- SE HARÁ CUMPLIR EL CÓDIGO DE VESTIMENTA.
- Vender, poseer o estar bajo los efectos del alcohol o de medicinas de dispensación controlada provocará el retiro inmediato del estudiante del baile y su suspensión de la escuela; también podrían aplicarse sanciones legales.
- El uso de un dispositivo que determine el contenido de alcohol consumido queda a juicio de la administración y se podrá administrar sin previo aviso durante los eventos.
- Todos los estudiantes serán registrados.
- No cumplir con estas reglas provocará el retiro del estudiante del lugar de baile y la notificación a sus padres; también provocará otras medidas disciplinarias, según lo determine la administración de la escuela.

- Todos los estudiantes deben completar y cumplir el Contrato para asistir a los bailes. Los estudiantes que violen el Contrato para asistir a los bailes podrían perder privilegios y no tener acceso a bailes futuros. El Contrato para asistir a los bailes es válido durante el año escolar actual y debe estar archivado en la Oficina de Servicios de Estudiantes.

Contrato para asistir a los bailes

Todos los estudiantes deben completar y cumplir el Contrato para asistir a los bailes. El contrato deberá estar firmado por los estudiantes y sus padres, y será válido por el año escolar actual. Los estudiantes que violen el Contrato para asistir a los bailes podrían perder privilegios y no tener acceso a bailes futuros. Las reglas establecidas en el contrato son:

1. No tengo pendiente ninguna detención, suspensión o requerimiento debido a mala conducta.
2. No tengo deudas con la escuela ni le debo libros de textos.
3. Obedeceré todas las reglas de la escuela, incluso el Código de Conducta. Las normas regulares de la escuela que se aplican al consumo de tabaco, alcohol y drogas permanecerán vigentes en el baile. CUALQUIER indicio de consumo de tabaco, alcohol o drogas hará que se tomen medidas disciplinarias. Si violo el Código de Conducta, seré excluido(a) de bailes futuros por lo que resta del semestre.
4. No podré asistir a ningún baile si estoy en la lista de Ausentes sin permiso nro.3
5. Al ingresar al baile, presentaré mi identificación con foto y mi boleto/entrada.
6. Usaré vestimenta apropiada, sabiendo que el Código de Vestimenta se aplicará estrictamente. La falda no deberá “subirse” durante el baile. No dejaré al descubierto mis partes pudendas, incluido el escote, delante o atrás.
7. Usaré mis zapatos en todo momento. Si es necesario, llevaré otros zapatos, pero de ninguna manera andaré descalzo(a), ni en calcetines/calcetines de nylon, etc.
8. Evitaré llevar objetos de valor al baile. La SMHS no será responsable de los artículos perdidos o robados.
9. Bailaré y me comportaré correctamente. No bailaré de manera insinuante o indecente.
Algunos ejemplos del comportamiento requerido son:
 - No agacharse más de 90 grados
 - No apoyar las manos o las rodillas en el suelo
 - No sentarse en el regazo
 - Ambos pies deben permanecer en el suelo

Consecuencias en casos de conducta inapropiada:

Primera ofensa: recibiré una advertencia y seré llevado a la administración

Segunda ofensa: 10 minutos de inactividad forzada, se tomará mi nombre, la administración se comunicará con mis padres y les advertirá que si el comportamiento inadecuado o el baile continúan, deberé irme del baile o quedarme sentado por el resto de la velada.

Tercera ofensa: se notificará a mis padres y deberé abandonar el salón de baile.

10. Llegaré al baile puntualmente, y sé que las puertas cerrarán a la media hora de haber empezado el baile.
11. Si me voy del baile no podré volver a entrar.
12. Cuando el baile termine, no vagabundearé por el estacionamiento. Cualquiera sea mi medio de transporte para irme del baile, éste no deberá llegar después de los 15 minutos de haber terminado el baile.
13. Si llevo un invitado al baile, cumpliré con todos los procedimientos del pase para invitados. Debo pedir el pase a la Sra. Cervantes (Oficina de Servicios estudiantiles). La fecha límite para solicitar el pase para invitados es dos lunes anteriores al día del baile.
14. Pulseras se podrán expedir a todos los estudiantes para hacer cumplir las reglas del baile. Se aplican las mismas consecuencias (véase el punto 9 anterior).

Régimen de asistencia a los bailes

Los estudiantes no deben 1) tener problemas de conducta, 2) tener más de 36 ausencias ni 3) aparecer en la tercera lista de ausentes sin permiso. Antes de comprar un boleto para ir a un baile, los estudiantes deberán pagar todas las deudas/cuentas que tengan pendientes con la escuela.

Lista de verificación:

- Los boletos deben comprarse con anticipación.
- Los estudiantes deberán presentar su tarjeta actual de identificación de la escuela.
- No deberían llevar artículos de valor ni dejarlos descuidados.
- Deberían llevar zapatos cómodos de repuesto.
- No deberán bailar de manera sugestiva o indecente (ante la 1.º ofensa recibirá una advertencia - ante la 2.º ofensa, período de inactividad (*time-out*) y se notificará a los padres; tercera ofensa: deberá irse del baile).
- Los estudiantes deberían conseguir transportación que los recoja INMEDIATAMENTE después de que el baile haya terminado.
- No podrán vagabundear en el estacionamiento/parqueadero del lugar del baile.
- Para poder asistir a los bailes, los estudiantes deben haber asistido a la escuela (240 minutos).

Régimen de pase para los invitados

El «pase para invitados» (*guest pass*) puede solicitarse en la Oficina de Servicios Estudiantiles. El régimen que deberá cumplirse para llevar un invitado es:

- Los pases deberán llenarse de manera apropiada y devolverse a la Oficina de Servicios para los Estudiantes a más tardar a las 3:30 p.m., DOS lunes antes del baile (o según lo publicado en el boletín diario).
- Los pases deberán tener una copia adjunta de la identificación del invitado.
- Los pedidos de estos pases estarán sujetos al juicio del administrador.
- El pase deberá mostrarse cuando se compra el boleto para el baile. Se aceptará un invitado por cada estudiante de la SMHS.
- Cuando ingrese al baile, el invitado deberá estar acompañado por el estudiante de la SMHS mencionado en el pase. El estudiante de la SMHS será responsable de la conducta de su invitado. No se permite llevar al baile a una persona que no sea estudiante para que esté como novio/cita de otra persona que no sea estudiante.
- No se permite la entrada de estudiantes que asisten a la escuela primaria o primaria *intermediate*.
- No deberán bailar de manera sugestiva o indecente (ante la 1.º ofensa recibirá una advertencia - ante la 2.º ofensa, período de inactividad (*time-out*) y se notificará a los padres; tercera ofensa: deberá irse del baile).
- La autorización para que el invitado asista estará basada en su disciplina/conducta pasada.

Se requerirá la firma de aprobación del administrador de la escuela del invitado y la del administrador de la SMHS. Los padres del estudiante y el invitado también deberán firmar el pase para invitados.

RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN LAS EXCURSIONES

Las excursiones son una extensión del día escolar. Esperamos que los estudiantes se vistan y se comporten de manera apropiada. Todo estudiante que participe en una excursión deberá cumplir con este régimen:

- Obtener el formulario «Consentimiento de los padres para que su hijo(a) asista a una excursión patrocinada por la escuela» (*Parental Consent for Student to Take School sponsored Field Trip*) en la Oficina de Servicios para los Estudiantes.
- Los padres deben autorizar dicha asistencia y firmar el formulario.
- Los maestros del estudiante deben autorizar dicha asistencia y firmar el formulario.
- Devolver el formulario completo a su maestro/patrocinador de la actividad a más tardar al quinto día anterior a la excursión.
- El estudiante tiene la responsabilidad de pedir las tareas a su maestro.

DEPORTES A LA HORA DEL ALMUERZO

Durante el almuerzo, los estudiantes pueden jugar deportes bajo la supervisión del miembro del personal que haya organizado la actividad.

GOBIERNO ESTUDIANTIL Y CONSEJO ESTUDIANTIL

El gobierno estudiantil consiste en cuatro Consejos Estudiantiles (Class Councils), los cuales están compuestos por 8 representantes electos por cada clase. Hay 8 representantes electos a la Organización de Estudiantes (Associated Student Body Officers) y quince representantes nombrados. Los representantes son electos una vez por semestre.

El gobierno estudiantil patrocina muchas actividades escolares como los bailes, las actividades durante el almuerzo, reuniones y asambleas, actividades para juntar dinero en restaurantes y actividades escolares.

INFORMACIÓN GENERAL

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Las asambleas y las reuniones son parte de la rutina escolar. Todos los estudiantes y maestros deben asistir. Todas las clases que asistan estarán bajo la responsabilidad y supervisión directa del instructor. Los asientos para el «Centro de artes escénicas» (*Performing Arts Center* o PAC) o el gimnasio son asignados por el Departamento de Servicios para los Estudiantes (*Student Services Department*).

CONSEJO DE APELACIONES

El Consejo de Apelaciones (*Appeals Board*) está formado por seis miembros: tres maestros y tres estudiantes elegidos por el Cuerpo Estudiantil (*Student Body*). Este Consejo se reúne cada vez que hay una disputa seria entre un estudiante y un maestro, y el estudiante quiere que dicho agravio sea escuchado. El estudiante en cuestión deberá pedir la ayuda de un consejero, del rector o del asistente del director. Si no está satisfecho con el resultado, el estudiante puede ir a la Oficina de Servicios Estudiantiles (*Student Services Office*) y obtener el formulario para presentar ante el Consejo de Apelaciones. Este formulario sirve para solicitar una apelación.

APARICIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Es probable que el distrito y el personal de la escuela no puedan intervenir, por eso recomendamos a los padres/tutores que no quieran que sus hijos sean filmados o fotografiados que les expliquen que no permitan que los filmen o los fotografíen. El formulario puede obtenerse en la Oficina de Consejeros (*Counseling Office*).

BEARCAT SERVICE COMMISSIONERS

Los *Bearcat Commissioners* son un grupo de 20 a 40 estudiantes que dedican su tiempo y sus esfuerzos en hacer que la SMHS y sus alrededores sean lugares aún mejores, a través de la colaboración en la escuela y el servicio comunitario. Los *Service Commissioners* ayudan a organizar eventos escolares, como la *Back to School Night* (Noche de regreso a la escuela), la noche para padres de estudiantes del 8.º grado y eventos deportivos. También colaboran en servicios básicos, como durante la hora del *brunch* y del almuerzo, y a embellecer el campus. Para obtener más información sobre cómo recibir créditos optativos y cómo presentar una solicitud, hablen con el Rector, Servicios Estudiantiles, salón A-130.

BICICLETAS, PATINETAS, PATINES, MOTOCICLETAS, ETC.

Está prohibido andar en bicicleta en el campus, en todo momento. La escuela no es responsable de las bicicletas estacionadas en el campus de la escuela. Los estudiantes que vayan a la escuela en bicicleta DEBEN estacionarla en el portabicicletas y no podrán andar ni llevarlas por el campus durante el

horario escolar. Las bicicletas deberían estar registradas en el departamento de policía y atadas con un candado. La escuela no garantiza la seguridad de las bicicletas. Los portabicicletas están en varias partes del campus.

Los estudiantes que vayan a la escuela en patinetas (*skateboards*), patines, motocicletas o zapatos con patines incluidos NO DEBEN usarlos en el campus. Si los usan durante el día, los confiscaremos y los guardaremos hasta que los padres los retiren.

CUENTAS POR COMPRAR LIBROS/PAGOS ATRASADOS/ARANCELES

Los estudiantes deberán pagar cualquier artículo escolar -como libros de texto, vestimenta para atletismo, etc.- que retiren y que luego pierdan o dañen. Si los estudiantes desean participar en ciertas actividades estudiantiles -como los bailes y la graduación- una semana antes tendrán que pagar todas sus deudas y las multas relacionadas con los libros. Por cada libro que los estudiantes retiren y no devuelven a tiempo se les cobrará un arancel por atraso. Si lo perdieran, tendrán que pagar el costo total de dicho libro.

PASES PARA EL AUTOBÚS/TRANSPORTACIÓN EN EL AUTOBÚS

Los pases para el autobús pueden comprarse en la Oficina del Distrito. La transportación en autobús se ofrece a los estudiantes que viven en Foster City. Usar el autobús es un privilegio; no es un derecho. Si los estudiantes se comportan de manera inapropiada en la parada del autobús o mientras viajan en él, el privilegio podría quitarse. Las conductas inapropiadas estarán sujetas a procedimientos disciplinarios.

CENTRO DE CARRERAS

En el Centro de Carreras (*Career Center*) los estudiantes pueden conseguir información actual y precisa sobre sus carreras futuras y planes educacionales. También encontrarán varios folletos, que incluyen información sobre el «Examen de aptitud escolar» (*Scholastic Aptitude Test* o SAT) y el «Examen nacional de educación superior» (*American College Test* o ACT) para *colleges*¹ y universidades. Este centro está preparado para ayudar a los estudiantes con sus permisos de trabajo, solicitudes para el seguro social, solicitudes para ingresar en el *college*, becas y ayuda económica.

CAMBIO DE DOMICILIO

Si su domicilio o su número de teléfono cambiaran, por favor, envíe una carta a la Oficina del Distrito. Además, la Oficina de Salud deberá tener la tarjeta de emergencia de su hijo(a) actualizada y archivada. Por favor, avise a la oficina si los números de teléfono de los contactos de emergencia cambiaran.

LABORATORIO DE COMPUTADORAS

Este laboratorio se usa para que los maestros registren una clase o los estudiantes busquen información en internet. Para poder usar las computadoras, todos los estudiantes deberán tener una autorización de sus padres. El laboratorio de computadoras está en la biblioteca, A148 y C013.

OFICINA DE CONSEJEROS

A todos los estudiantes se les asignará un consejero que los ayudará con información sobre clases y programas/horarios. Aquellos que necesiten conversar sobre un asunto personal, que estén pasando por un momento de crisis o que quisieran que alguien los ayude a planificar su programa académico para que les sirva para ingresar en un *college* o para su carrera podrán reunirse con un consejero. La Oficina de Consejería (*Counseling Office*) tiene una lista detallada con las clases que se ofrecen y los requisitos para la graduación. Para el año 2011-2012,

April Torres A-G	558-2313
Georgiana Watson H-Q	558-2316
Andrea Booth R-Z, ELD 1-2	558-2317
Alexandra Furgiuele Barbara Snider College Pathways Counselor	558-2314
Fabian Morales, Consejero en intervención académica, grados 9 y 10	558-2312

ANUNCIOS DIARIOS

Los anuncios diarios harán mediante el sistema de anuncios públicos, cuando empiece el día de enseñanza. Estos anuncios contienen todas las actividades escolares e información importante sobre de la escuela. En la Oficina Principal pueden pedir una copia. Los estudiantes interesados en publicar información en el boletín diario deben hablar con la secretaria en la oficina principal. Si están interesados en recibir el boletín, pueden pedirlo por correo electrónico:

sanmateohighschool@hotmail.com.

INFORMACION EN CASO DE EMERGENCIA

Cada estudiante deberá tener al día su información en caso de emergencia (*Emergency Contact Sheet*) archivada en la Oficina de asistencia y bienestar del Distrito. Esta información es de suma importancia cuando un niño se enferma, se lesiona o necesita contactar a sus padres en situaciones de emergencia. Si la información relacionada con los miembros de su familia cambiara, deberá actualizar la información lo antes posible. Vea la sección llamada *Información sobre cambios de dirección*.

PRIMEROS AUXILIOS/ENFERMEDADES

Los estudiantes que hayan recibido un permiso escrito podrán ir a la Oficina de Salud. Con la autorización del empleado de la Oficina de Salud, los estudiantes podrán descansar 20 minutos. A los estudiantes no se les darán medicinas (como aspirina, etc.). Aquellos que tomen/se apliquen medicinas durante el horario escolar deberán tener una autorización de su médico y sus padres. Todas las medicinas que tomen/se apliquen deberán guardarse en la Oficina de Salud.

VENTA DE ALIMENTOS o COMIDAS/RECAUDACIÓN DE DINERO

Todos los clubes y organizaciones que estén interesados en vender alimentos o comidas como forma de recaudar dinero deberán tener la aprobación del asistente del director, servicios administrativos (salón A-130). Todos los clubes también deberán completar un formulario de solicitud de actividad (*Activity Request*) y presentarlo en Servicios Estudiantiles diez días antes del evento.

INVITADOS/VISITANTES EN EL CAMPUS

Los estudiantes que quieran traer a otro estudiante como visitante, deberán ir a la oficina del rector dos días antes y pedir su autorización. No se permite la visita de niños pequeños. Antes de ir a cualquier parte del campus, los visitantes adultos deberán registrarse en la Oficina Principal. Los ex alumnos que deseen visitar el campus deberán obtener un pase de visitante pre-aprobado y seguir el procedimiento siguiente:

- 1) Deberán enviar un correo electrónico al maestro o administrativo de la escuela que deseen visitar y explicarle(s) el motivo de la visita.
- 2) El(los) maestro(s) responderá(n) "Sí" o "No".
- 3) Un miembro del personal le informará al visitante la fecha, la hora y el período de la visita.
- 4) Nota: No se permiten las visitas durante el *brunch* ni el almuerzo.
- 5) Los estudiantes visitantes deberán traer a la escuela el correo electrónico con la respuesta que le haya enviado el miembro del personal.
- 6) Los visitantes que lleguen a la escuela sin la respuesta del maestro/personal no podrán ingresar en el campus.

PASILLOS

Los pasillos y las escaleras se deben mantener libres de obstáculos, ya sean personas u objetos, que obstruyan el flujo del tráfico. Está prohibido obstaculizar el paso en estas áreas antes y después de la escuela, y durante el *brunch* y el almuerzo.

OFICINA DE SALUD

Los estudiantes que se sientan enfermos o necesiten atención médica deberían pedir un pase para ir a la Oficina de Salud. Aquellos que quieran irse a su casa deben obtener una «Autorización para irse de

la escuela» (*Permit to Leave*) antes de dejar el campus. Todos los accidentes y lesiones deben reportarse a la Oficina de Salud.

La Oficina de Salud también tiene paquetes de solicitudes para deportes, almuerzos gratuitos o a precio reducido, seguro escolar, formularios para medicinas y folletos sobre temas de salud.

CENTRO DE TAREAS

Cuando necesiten ayuda con sus tareas, los estudiantes podrán ir al Centro de tareas (*homework center*) que funciona después del horario escolar los días martes/jueves, en la biblioteca.

PERMISO PARA USAR INTERNET

Para poder usar las computadoras de la escuela, cada estudiante deberá firmar la sección requerida del formulario de inscripción (*Registration Form*) y declarar que ha leído y firmado la Política del uso aceptable (*Acceptable Use Policy, AUP*). Se requiere la firma de uno de sus padres. Se aplicará un sello en la tarjeta de identificación del estudiante. Las computadoras de la escuela deben usarse de manera responsable, eficaz, ética y legal. Los estudiantes que accedan a sitios *web* inapropiados serán enviados a la oficina del Rector.

BIBLIOTECA

La biblioteca estará disponible antes y después el día escolar, durante el *brunch* y el almuerzo. Los estudiantes que quieran visitarla durante el horario de clases deberán ser acompañados por su maestro, tener una etiqueta que diga "*Not at School (NAS)*" (no estoy en clase) en su tarjeta de identificación o tener un pase válido. Cuando los estudiantes se comporten de manera inapropiada en la biblioteca se tomarán medidas disciplinarias.

ARMARIOS

El uso del armario es un privilegio y una comodidad; no es un derecho. Los estudiantes pueden pedir un armario en el Departamento de Servicios para los Estudiantes. Deben usar el armario que se le haya asignado. No deben compartirlo con los demás. La SMHS no es responsable de los artículos que, debido a un robo o a un acto de vandalismo, se pierdan o sean robados. Esto incluye a los libros escolares. Los objetos de valor o las sumas grandes de dinero no deberían guardarse en los armarios ni llevarse a la escuela. Los armarios deberán estar limpios durante todo el año; sin etiquetas ni inscripciones pintadas (*graffiti*). Los armarios son propiedad de la escuela y podrán ser revisados según sea necesario por razones de disciplina, salud o seguridad. El armario y su contenido son responsabilidad del estudiante. Aquellos estudiantes que dañen los armarios tendrán que pagar los costos de la reparación.

OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS

Es muy útil que todos los artículos personales (como vestimenta, libros, equipo deportivo, etc.) tengan una etiqueta con el nombre de los estudiantes escrito con tinta indeleble. La escuela no puede ser responsable de cada uno de esos artículos. Los artículos entregados en la oficina y que estén claramente marcados con el nombre de su dueño serán devueltos. Aquellos que no tengan el nombre de su dueño, serán guardados en Objetos perdidos y encontrados (*Lost and Found*), Oficina de Servicios Estudiantiles.

Los estudiantes pueden reportar artículos perdidos o encontrados en cualquiera de las oficinas principales de administración. Los objetos perdidos y encontrados pueden llevarse a la oficina principal. Los artículos que sean muy grandes pueden llevarse a la Oficina de Mantenimiento/Limpieza. Los libros de texto pueden entregarse/reportarse al encargado de los libros de texto o al bibliotecario. Los objetos que no sean reclamados serán donados a instituciones benéficas.

SERVICIOS DE NUTRICIÓN/ALIMENTOS

La escuela vende comidas rápidas o *snacks* durante el desayuno, el *brunch* y el almuerzo. También hay máquinas distribuidoras, comidas calientes y a la carta. Durante las horas de clases, no está permitido hacer uso de las máquinas distribuidoras. En la Oficina de Salud encontrarán solicitudes para recibir comidas a precio reducido o gratuitas.

El personal que vende comidas siempre necesita ayuda, así que si están interesados en trabajar algunas horas podrán hacerlo. Los estudiantes recibirán un pago por sus servicios. Para obtener una solicitud, hable con la persona encargada de Servicios de Nutrición (comedor). Los estudiantes pueden usar la tarjeta de identificación para comprar las comidas. Para agregar dinero a su cuenta de estudiante, sírvase visitar el sitio web del distrito: <http://www.smuhsd.org>

ETIQUETAS PAL

Las etiquetas de la Liga de Atletismo de la Península (*Peninsula Athletic League* o PAL) pueden comprarse en la Oficina de Gobierno Estudiantil. Esta etiqueta permite que los estudiantes participen en juegos, bailes y otras actividades pagando un precio reducido.

PERMISOS PARA ESTACIONAR/CONducIR VEHICULOS DENTRO DEL CAMPUS

El campus tiene una cantidad limitada de lugares para estacionar. Estos lugares se ocupan por orden de llegada. Es probable que los estudiantes que lleguen después de las 7:45 a.m. no puedan encontrar lugares libres. Todos los automóviles que estacionen en el campus deberán tener un permiso para estacionar y deberán estar registrados en la Oficina de Servicios para los Estudiantes. El permiso cuesta \$10 y es válido por un año escolar. Durante el horario escolar, el permiso deberá ponerse en un lugar visible en todo momento. Aquellos automóviles que no tengan el permiso estarán sujetos a estas sanciones:

- 1.º ofensa: advertencia
- 2.º ofensa: etiqueta de advertencia
- 3.º ofensa: remolque del vehículo a un garaje privado.

El dueño pagará los gastos. Los dueños de los automóviles estacionados ilegalmente podrían recibir una citación de la policía de San Mateo y pagar los gastos del remolque de su automóvil. Para obtener más información sobre el remolque de automóviles, hablen con la secretaria de la Oficina de Servicios para los Estudiantes. No olvide que la velocidad permitida para manejar dentro del campus es 10 millas por hora. Los que violen este límite de velocidad serán citados por el Departamento de Policía de San Mateo. Está prohibido que los estudiantes entren en sus coches durante las horas de clase sin la debida autorización. No se permite que los estudiantes muevan sus coches o transporten a estudiantes dentro o fuera del campus. Un estudiante que abandona la escuela sin un pase está violando la política de campus cerrado y deberá atenerse a las consecuencias. Véase *CAMPUS CERRADO*.

EQUIPO DE *RENAISSANCE LEADERSHIP* Y VOLUNTARIOS DE *RENAISSANCE*

Renaissance Leadership es una clase ofrecida durante el día escolar y que promueve un clima positivo dentro de la escuela. Al principio de cada semestre, el equipo de *Renaissance Leadership* identifica y reconoce a los estudiantes según su calificación promedio (GPA). Los estudiantes identificados por su buen desempeño estudiantil, por no haber sido remitidos, suspendidos ni retenidos reciben la tarjeta *Renaissance Perk* como recompensa. Además, el equipo de *Renaissance Leadership* identifica y reconoce a estudiantes luego del primer informe de progreso de cada semestre (septiembre y febrero). La tarjeta *Renaissance Perk* se entrega en distintos colores, según el nivel de calificación promedio de cada estudiante:

Platino: 4 puntos o más Oro: 3.5 – 3.99 puntos Plata: 3.0 – 3.49 puntos Anaranjado: .5 + ¡mejora!

Los estudiantes pueden ayudar voluntariamente en los distintos eventos que patrocina el equipo de *Renaissance Leadership* durante todo el año. Para recibir más información, hablen con el asesor de RLT (salón A001).

SCHOOL LOOP

Los padres, maestros, estudiantes, el personal y la administración pueden comunicarse entre sí a través de *School Loop*. Los miembros de la familia de los *bearcats* son los únicos que tienen acceso al *School Loop* de SMHS. Usted puede acceder al sitio *web* por medio de la página de la San Mateo High

School. Luego de ingresar, haga clic en *School Loop* o visite directamente el sitio *web*: www.smhs.schoolloop.com

PROTECTOR DE LA SEGURIDAD ESCOLAR

Nuestro protector de la seguridad escolar (*School Safety Advocate* o SSA) está en el salón A 136. Para contactarle y conversar sobre temas relacionados con el control de la ira, la depresión, el suicidio u otros temas de seguridad emocional o física, los estudiantes pueden completar un formulario y pedir una cita. En caso de emergencia, contáctenle directamente o avisen de inmediato a cualquier otro adulto que esté en el campus.

OFICIAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD ESCOLAR

Los oficiales encargados de la seguridad escolar (*School Resource Officer* o SRO) son empleados por el San Mateo Union High School District y el Departamento de Policía de San Mateo. La función de estos oficiales es ocuparse de temas relacionados con la aplicación de la ley, delitos cometidos en la escuela y actividades delictivas reiteradas en la escuela. Ellos también promueven la comunicación y el entendimiento abiertos entre los estudiantes de la SMHS y el Departamento de Policía de San Mateo.

SEGURIDAD ESCOLAR

Los estudiantes que tengan alguna pregunta sobre la seguridad escolar o que algo les preocupe, deben contactar a algún miembro del personal o al administrador para que traten el asunto. Todo estudiante o miembro del personal que esté preocupado por alguna actividad peligrosa, estudiantes peligrosos, situaciones sospechosas o que causan temor, que oiga un plan peligroso o conversar sobre armas en el campus u otros problemas de seguridad deberá reportarlo a los funcionarios escolares.

TELÉFONOS DE LA ESCUELA

Los teléfonos de la escuela no son para el uso personal de los estudiantes. Si un estudiante necesita llamar a su casa porque tiene una razón importante, podrá usar el teléfono de la oficina del frente -con la autorización de un miembro del personal.

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Mientras estén en el campus o mientras asistan a actividades escolares, los estudiantes deberán portar en todo momento sus tarjetas de identificación con foto de la SMHS. Las fotos se sacarán durante la inscripción y se repartirán en septiembre. Las tarjetas que se pierdan deberán reemplazarse (cuesta \$5) en la secretaría de la Oficina de Consejería. Los estudiantes inscritos en clases fuera del campus deberán portar una copia de su programa de clases durante el horario escolar. Este programa servirá para verificar que están inscritos en dichas clases y que están habilitados para salir del campus. Los estudiantes que en sus horarios tienen algún período en el cual no es necesario que estén en la escuela (*"Not at School"*) deben tener una etiqueta pegada en la parte posterior de la tarjeta que así lo indica. La etiqueta se puede obtener en la oficina de Servicios para estudiantes. Los estudiantes deben permanecer en el campus si el período en el cual no tienen clase es entre dos períodos de clases. Las tarjetas de identificación de estudiantes también deberán presentarse para retirar libros en la biblioteca, comprar alimentos en el Departamento de Alimentos, salir del campus durante el horario escolar y para asistir a funciones escolares. Si una tarjeta está dañada, se podrá obtener una tarjeta de reemplazo sin costo siempre y cuando la tarjeta dañada se entregue a cambio de la nueva.

LIBROS DE TEXTO

Los estudiantes son responsables del cuidado de todos los libros de texto que se le entreguen. El estado en que se reciban los libros será anotado en la parte interior de la tapa de cada libro. Para evitar que se arruinen, los libros de texto deberán ser recubiertos. Los estudiantes deberán pagar los libros perdidos o dañados. También se les cobrará si no devuelven los libros ni los reemplazan.

INFORME CON LAS CALIFICACIONES

Los estudiantes podrán pedir sus informes de la preparatoria al analista de los datos de los estudiantes (*Student Data Analyst*). Por cada pedido se cobrará \$3. Estudiantes de último año (seniors) que requieran de varios informes como parte del proceso de solicitar ingreso a la universidad podrán acceder a un precio especial.

VISITANTES

Ver Invitados.

RETIROS

No se considera que un estudiante se ha retirado oficialmente del SMHS sino hasta después de que haya completado los formularios apropiados en la Oficina de Consejería. Se requiere verificación por parte de los padres, y todos los libros de texto deben ser devueltos.

PÁGINAS DE INTERNET

La página de internet de la SMHS (www.sanmateohigh.org) contiene información sobre el directorio del personal, correos electrónicos, programas, consejeros y atletismo. Otros sitios relacionados a la escuela de San Mateo High School son:

SMHS School loop website: www.smhs.schoolloop.com

SMHS calendar of events: <http://sanmateo.postman.com>

SMHS Naviance: <http://connection.naviance.com/SMHSCA>

San Mateo Union High School District: www.smuhsd.org

PERMISOS PARA TRABAJAR

Las leyes laborales exigen que, para ser empleado, los jóvenes de 13 a 17 años de edad deberán obtener un permiso especial para trabajar y deberán cumplir con la ley en cuanto a las condiciones del trabajo y los límites horarios. Para obtener un permiso, los estudiantes deben presentar una solicitud completa, una foto y la tarjeta original del seguro social al coordinador de trabajos (*Work Experience Coordinator*) del Centro de Carreras o a la oficina del Distrito. Los formularios están en el Centro de Carreras o en el sitio web de SMUHSD. Se emitirán permisos de trabajo únicamente a estudiantes con un GPA de 2.0 como mínimo y que tengan una buena asistencia. Este permiso podrá ser revocado si el GPA del estudiante baja de 2.0 o si tiene demasiadas ausencias escolares. Los permisos no se emitirán sin la verificación de dicho trabajo. Los permisos serán válidos por un año.

LIBROS ANUALES

Estos libros se venden durante todo el año y se distribuyen en mayo. Se puede comprarlo en agosto y septiembre con descuento.

CONDUCTA QUE ESPERAMOS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes de la SMHS están sujetos a todas las reglas y las normas del San Mateo Union High School District y el Código de Educación de California (California Education Code). Además, podría haber otras reglas y normas específicas de la San Mateo High School. Esperamos que los estudiantes tengan una conducta que conduzca a un ambiente positivo de aprendizaje y refleje la política de respeto mutuo del distrito. Existen reglas y normas específicas que se aplican a los estudiantes cuando éstos están en el campus o participando en actividades escolares que se realicen fuera del campus, incluso las actividades atléticas. Pedimos a los estudiantes y a sus padres que se familiaricen con las reglas y las normas que rigen su conducta tanto dentro como fuera del campus.

Las reglas de nuestra escuela están basadas en las responsabilidades que el Código de Educación del Estado nos asigna. Esperamos que los estudiantes las cumplan mientras vayan, vuelvan o estén en la escuela y en las actividades escolares. En todas las escuelas de California, los estudiantes deben responder a la autoridad de todo el personal escolar y seguir sus instrucciones. Cuando existan razones para creer que los estudiantes están portando material ilegal, o que lo guardan en sus armarios o en sus automóviles, la realización de un cateo por parte de las autoridades escolares será legalmente lícita.

SUSPENSIONES Y EXPULSIONES

Cuando un estudiante es suspendido de la escuela, notificaremos a sus padres/tutores lo ocurrido. En algunos casos, el departamento de policía podría participar. Los estudiantes sospechosos deberán cumplir con estas normas: 1) quedarse en su casa durante el mismo tiempo que normalmente estarían en la escuela y 2) no asistir a ninguna escuela ni a ninguna actividad patrocinada por la escuela durante la suspensión. Los estudiantes pueden ser suspendidos por violar el Código de Educación de California 48900:

- Cometer, intentar cometer o amenazar con cometer lesiones físicas a otra persona.
- Usar intencionalmente la fuerza o la violencia contra otra persona; con excepción de que sea en defensa propia.
- Poseer, vender o proporcionar armas de fuego, explosivos u otros objetos peligrosos.
- Poseer, vender, proporcionar o estar bajo los efectos de medicinas de dispensación controlada, bebidas alcohólicas o embriagantes.
- Ofrecer, planificar o negociar la venta de medicinas de dispensación controlada y luego vender, entregar o proporcionar otra sustancia en lugar de las medicinas de dispensación controlada.
- Cometer robo o extorsión.
- Causar o intentar causar daño a la propiedad privada o a la propiedad escolar.
- Robar o intentar robar propiedad privada o propiedad escolar.
- Poseer o consumir tabaco.
- Cometer un acto obsceno o participar habitualmente en blasfemias/vulgaridades.
- Ofrecer, planificar o negociar la venta o la posesión de objetos relacionados con la droga.
- Interrumpir las actividades escolares, desafiar intencionalmente al personal de la escuela mientras ellos cumplen con su deber.
- A sabiendas recibir propiedad robada de la escuela o propiedad privada
- Poseer réplicas de armas de fuego.
- Cometer o intentar cometer amenaza sexual o agresión sexual
- Acosar, amenazar o intimidar a un alumno que es testigo participante/testigo en un procedimiento disciplinario escolar.
- Ofrecer, preparar para la venta, negociar la venta o vender la droga Soma
- Participar o intentar participar en novatadas.
- Participar en conductas abusivas, entre ellas, acosos cometidos por medio del uso de un objeto electrónico, ya sea contra un estudiante o miembro del personal de la escuela.
- Ayudar/incitar a causar/a intentar causar lesiones físicas a otra persona.
- Acosar sexualmente a alguien.
- Causar, intentar causar, amenazar con causar o participar de hecho en actos de violencia basadas en el odio
- Acosar, amenazar o intimidar directamente a un alumno o a un grupo de alumnos.
- Cometer amenazas terroristas en contra de los representantes de la escuela, la propiedad escolar o ambos.

REGLAMENTOS ESCOLARES

PASES PARA EL PERÍODO DE AYUDA ESCOLAR

Durante el período de ayuda escolar, los estudiantes pueden ir a una clase alternativa para recibir asistencia con sus estudios. Para hacerlo, primero deberán obtener un pase de ayuda escolar (*advisory pass*) y completarlo. Este pase se pide en la Oficina Principal o al maestro. Ambos maestros, el regular y el alternativo, deben firmar dicho pase antes de que el estudiante deje esa clase. Todos los estudiantes deben tener el pase de ayuda escolar. PRIMERO, todos los estudiantes deberán presentarse a la clase que les fue asignada, permanecer allí hasta que se lean los anuncios y luego, dirigirse a la clase alternativa.

POSESIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES/DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN Política N.º 357.1 del Consejo Escolar

Los estudiantes del San Mateo Union High School District pueden poseer teléfonos celulares, localizadores de personas (*paggers*) y otros dispositivos de comunicación durante el día escolar y actividades/celebraciones patrocinadas por la escuela. Sin embargo, salvo en los casos en que se obtenga la autorización por escrito del director o la persona por él designada, **dichos dispositivos**

deberán apagarse en horarios de enseñanza y períodos de tránsito (*passing periods*), excepto en casos de emergencia como un desastre natural. Los teléfonos celulares u otros dispositivos de comunicación que saquen fotos, envíen mensajes de texto o que graben vídeo o audio no podrán usarse con esos fines en la escuela ni durante celebraciones o actividades patrocinadas por la escuela sin la autorización por escrito del administrador del lugar. Los estudiantes que no cumplan con esta norma estarán sujetos a medidas disciplinarias, entre ellas la confiscación de dichos dispositivos o el retiro de la autorización para poseerlos en la escuela.

Los estudiantes que usan dispositivos electrónicos como herramientas de enseñanza en el aula deben tener autorización previa de la administración. Ejemplos específicos de un dispositivo electrónico como una herramienta de instrucción son aquellos que se utilizan como calculadoras o relojes. En ningún momento durante el tiempo de instrucción y los períodos de tránsito (*passing periods*) se permite a los estudiantes enviar o recibir mensajes de texto o escuchar música.

A ningún estudiante se le prohibirá poseer o usar dispositivos que funcionen por medio de señales electrónicas que un médico o cirujano autorizado recomiende como esencial para su salud y cuyo uso está limitado a propósitos relacionados con la salud del estudiante. (*Código de Educación 48901.5*)

De acuerdo con la Mesa Directiva / Reglamento Administrativo 5.145,12 - Cateo y Confiscación (Search and Seizure), un funcionario de la escuela puede inspeccionar el dispositivo móvil de comunicaciones de un estudiante, incluyendo, pero sin limitarse a, la revisión de mensajes y la visualización de imágenes. (cf. 5145.12 – *Search and Seizure*)

Se prohíbe a los estudiantes usar dispositivos de comunicaciones móviles, incluso en modo “manos libres”, mientras conducen un vehículo en propiedad de la escuela o desde y hacia una actividad relacionada con la escuela.

Si un estudiante transgrede esta norma se le podrá prohibir el uso de un dispositivo de comunicaciones móviles en la escuela o en eventos relacionados con la escuela y / o puede estar sujeto a medidas disciplinarias adicionales de acuerdo con la política de la Mesa Directiva y el reglamento administrativo.

- Primera ofensa: se pedirá a los estudiantes que lleven sus dispositivos de comunicación al Departamento de Servicios Estudiantiles para que sus padres los recojan durante el horario escolar.office.
- Segunda ofensa: se confiscará el teléfono y se pedirá a los padres que lo retiren al final del semestre. Si un estudiante desafía a un funcionario escolar y no entrega el dispositivo de comunicación, será suspendido por desobediencia.
- Tercera ofensa: suspensión. Los artículos serán retenidos hasta que termine el año escolar. Los artículos que no se hayan recogido el último día del año escolar o antes serán desechados.

Además, llamar al 911 desde un teléfono celular podría demorar la respuesta del Departamento de Policía de San Mateo porque los teléfonos celulares funcionan a través de un satélite. Sería conveniente grabar en el celular los números de teléfono del SMPD que no son de emergencia: (650-522-7700).

ENGAÑAR / PLAGIO/ CÓDIGO DE HONOR DE BEARCAT

En la San Mateo High School todos queremos que este sea un lugar donde la gente actúe con honestidad e integridad. Cuando alguien engaña o estafa está destruyendo esta meta, y al mismo tiempo se estará involucrando e involucrándose a la escuela. Esperamos que este Código de Honor (*Honor Code*) aclare qué tipo de conducta es aceptable y envíe un mensaje claro: las calificaciones son un reflejo de lo que los estudiantes han aprendido, y no un fin en sí mismas.

¿Qué significa exactamente engañar o estafar?

Engañar o estafar es tomar (o pedir prestado) en momentos inapropiados el trabajo, la información, las ideas o la investigación de otra persona sin identificar adecuadamente a su creador. Si un estudiante no está seguro sobre una situación en particular puede hablar con sus maestros. Ellos le explicarán con

gusto qué es lo que está permitido. Otra forma de saberlo es preguntándose a sí mismo: «*Si mi maestro estaría parado a mi lado.... ¿sería capaz de hacer esto?*».

Las consecuencias para los estudiantes que han cometido un engaño/estafa:

- Primera ofensa: Remisión al rector, 2 horas de retención, documentación de la situación, notificaremos a los padres y el estudiante no recibirá crédito por el trabajo/tarea
- Segunda ofensa: Remisión al administrador, suspensión en la escuela, aplicación de la calificación "0" o "F", reunión con los padres, contrato con el estudiante, remisión al protector de la seguridad escolar.
- Tercera ofensa: Remisión al administrador, reunión con los padres, pérdida de la oportunidad de ser miembro de CSF, suspensión de 2 a 5 días y retiro del estudiante de la clase/aplicación de una F en dicha clase.

En cada caso, el juicio profesional del maestro determinará si el estudiante cometió un engaño/estafa. Recordamos a los estudiantes que no den razones al instructor para que éste sospeche que están cometiendo un engaño/estafa.

CAMPUS CERRADO

El campus de la San Mateo High School permanecerá cerrado durante todo el día escolar. Los estudiantes no podrán irse del campus sin una autorización válida emitida por la Oficina de Asistencia (*Attendance Office*). El campus también permanecerá cerrado a todos los visitantes, salvo que obtengan un «pase de visitante» (*visitor's pass*) emitido por la Oficina Principal (*Main Office*) o la Oficina del Rector (*Dean's Office*).

- Los estudiantes **no** podrán irse del campus durante el horario escolar.
- Los estudiantes que no tengan clases al principio o al final del día escolar (por ejemplo: que no tengan que asistir al 1.º o al 2.º período, o al 6.º o al 7.º período) deberán ir al Departamento de Servicios Estudiantiles y pedir una etiqueta que diga «No estoy en una clase» (*Not At School*). Los estudiantes que tengan una etiqueta que diga «No estoy en una clase» y cuyo horario de clases aún no haya terminado **NO** podrán irse del campus.
- El horario escolar incluye al *brunch* y al almuerzo.
- Los estudiantes **no** podrán ingresar con sus automóviles durante el horario escolar sin la debida autorización.
- **Tampoco** podrán cambiar de lugar sus automóviles o vehículos de transporte dentro o fuera del campus durante el día escolar.
- Los estudiantes **no** podrán estar en las áreas ubicadas fuera de los límites o en las áreas de acceso restringido. **Por ejemplo:** las oficinas del distrito, el «Centro de San Mateo de recursos y tecnología para los adultos» (SMART Center)/educación para adultos, dentro o alrededor del «Centro de artes escénicas» (PAC), los gimnasios, los campos de atletismo y las canchas de tenis, los estacionamientos/parqueaderos y las áreas en construcción.
- Todos los estudiantes que abandonen el campus sin el pase correspondiente o que estén en áreas fuera de los límites del campus sin la debida autorización estarán sujetos a las siguientes medidas disciplinarias:
 - 1.º ofensa: Retención por 2 horas/notificación a los padres
 - 2.º ofensa: Retención por 4 horas/notificación a los padres, SRO y SSA
 - 3.º ofensa: 1 día de suspensión en la escuela, aviso a los padres, consejero, SRO y SSA, y firma de contrato
 - 4.º ofensa: 1 día de suspensión por reincidir, posible pérdida de privilegios por dos semanas. Remisión al rector/vicedirector, reunión obligatoria con los padres

NOTA: A los estudiantes que hayan firmado un Contrato de Conducta se les aplicará las siguientes sanciones disciplinarias:

- 1.º ofensa: Suspensión en la escuela
- 2.º ofensa: Suspensión en la escuela
- 3.º ofensa: 2 días de suspensión

JUEGOS PELIGROSOS

Los juegos peligrosos, como jugar con brutalidad en la escuela, perseguir a otros y dejarse perseguir, simular peleas, jugar con agua y arrojar cosas no se permitirán durante el horario escolar ni en actividades escolares. Estos actos tienen que ver con la seguridad, y podrían castigarse con la retención o la suspensión.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

El distrito reconoce que el tipo de vestimenta y el arreglo del cabello son elecciones personales. Tres factores principales influyen en lo que el distrito considera aceptable. Se espera que los estudiantes se vistan de una manera que no interrumpa el proceso de enseñanza, que sea segura y que no esté relacionada con la adhesión a las pandillas. Toda violación provocará el cambio de dicha vestimenta. Se les podría pedir que regresen a sus casas y se notificará a sus padres. Cuando los estudiantes violen estas reglas en repetidas ocasiones se tomarán medidas disciplinarias. Abajo se mencionan ejemplos de lo que el distrito escolar considera **inapropiado**. Esta lista no contiene todas esas vestimentas, sino algunos ejemplos.

- Vestimenta sugestiva o indecente, que permita ver el cuerpo o transparente, que pueda desviar la atención del proceso de aprendizaje o provocar una conducta inapropiada.
- Vestimenta que no cubra por completo la ropa interior.
- Vestimenta que no cubra el diafragma.
- Vestimenta que promueva la obscenidad, el consumo de drogas, alcohol o tabaco; que promueva el sexo o la violencia.
- Vestimenta que humille a los demás con respecto a su sexo, raza, orientación sexual, religión, etc.
- Vestimenta que demuestre la participación del estudiante en pandillas, según lo determinado por la administración de la escuela y basado en la opinión de la agencia local de cumplimiento de la ley. No se permiten que alumnos cubran sus cabezas/cabello con redes o redecillas, bandanas o pañuelos.
- Vestimenta, joyas o accesorios que sean potencialmente peligrosos.
- Andar sin zapatos.
- Primera ofensa: advertencia, notificación a los padres, cambio de vestimenta.
- Segunda ofensa: advertencia, notificación a los padres, cambio de vestimenta, retención de 2 horas
- Tercera ofensa: suspensión en la escuela por desobediencia, notificación a los padres

PASES PARA TRANSITAR POR EL VESTÍBULO Y LOS PASILLOS

Para transitar por el vestíbulo y los pasillos durante el horario escolar, los estudiantes deberán tener todo el tiempo un pase (*hall pass*) emitido por su maestro o una citación emitida por una persona autorizada por la escuela.

TIRAR BASURA

Todos los estudiantes deberán ser responsables de la basura que ellos mismos generen, especialmente durante el *brunch* y el almuerzo. De lo contrario, podrían ser castigados con la retención o la suspensión.

VAGABUNDEAR

Vagabundear por una propiedad privada está prohibido a todos los estudiantes (por ejemplo: vagabundear por la casa que está frente a la escuela) o en el vestíbulo o los pasillos sin tener un pase o una tarea determinada correspondiente a su clase.

POLÍTICA DE RESPETO MUTUO

El distrito tomará las medidas necesarias para ofrecer un ambiente educacional y laboral positivo, que fomente oportunidades educacionales equitativas. El distrito no permitirá que una persona sea acosada

por su raza, color, nacionalidad u origen étnico, edad, sexo, religión, orientación sexual, estado civil o incapacidad física/mental.

PERSONAS QUE NO SON ESTUDIANTES/INTRUSOS

No se permite la presencia de personas que no sean estudiantes ni de otras personas en el campus durante el día escolar (8:00 a.m.-3:15 p.m.). Los visitantes no autorizados que reciban la orden de irse y no lo hagan estarán sujetos a arresto policial por haber traspasado ilegalmente el campus de la escuela o por haber estado vagabundeando por el mismo.

Política N.º 357 del Consejo Escolar

Según las leyes de California y el Código Penal de California (*California Penal Code*) ninguna persona podrá estar en las instalaciones escolares –con excepción de los estudiantes debidamente inscriptos o aquellas personas que estén realizando tareas lícitas–, salvo que primero se haya presentado en la oficina administrativa. (Ver *CAMPUS CERRADO*).

REGISTRO E INCAUTACIÓN

BP/AR 5145.12 (*Search and Seizure*)

Registro de individuos

Funcionarios de la escuela podrán registrar (inspeccionar) a un estudiante, su propiedad personal, o propiedad del distrito que se encuentre en manos del estudiante, si tienen una sospecha razonable de que a raíz de la inspección se obtendrá evidencia de que el estudiante está violando la ley, las políticas de la Mesa Directiva, normas administrativas, u otros reglamentos del Distrito o de la escuela. La sospecha razonable deberá basarse en hechos específicos y objetivos de que la búsqueda revelará evidencia relacionada con la presunta violación. **Tipos de propiedad del estudiante susceptibles de ser registrados, entre otros, son armarios, escritorios, bolsos, mochilas, vehículos del estudiante estacionados en propiedad del Distrito, teléfonos celulares u otros aparatos de comunicación electrónica.**

Cualquier registro (inspección) del estudiante, su propiedad personal, o propiedad del distrito que se encuentre en manos del estudiante, será limitado en su alcance y su función sólo será la de obtener pruebas relacionadas con la presunta violación. Entre los factores a ser considerados por las autoridades escolares al determinar el alcance de la búsqueda se incluirá el peligro para la salud o la seguridad de los estudiantes y el personal debido a la posesión de armas, drogas, u otros instrumentos peligrosos, y si los artículos que se inspeccionan están razonablemente relacionados con el o los artículos que son el objeto de la búsqueda. Además, las autoridades escolares deberá tomar en consideración el grado de intrusión de la búsqueda en función de la edad y el sexo del estudiante, y la naturaleza de la presunta violación.

Se prohíbe a los empleados de la escuela realizar registros corporales o registros en cavidades del cuerpo de cualquier estudiante. (Código de Educación [49050](#))

El registro de un estudiante se deberá realizar ante la presencia de por lo menos dos empleados del Distrito.

El director de la escuela o su representante notificará al padre/tutor de un estudiante que ha sido registrado lo antes posible después del registro. Si se determina que el estudiante ha violado las leyes o políticas de la escuela se tomarán medidas disciplinarias.

ACOSO SEXUAL DE LOS ESTUDIANTES Y DEL PERSONAL

Los estudiantes, personal docente y administrativo, y demás personal del distrito escolar deben poder estudiar y trabajar en una atmósfera de respeto y confianza mutuos. El distrito está comprometido activamente en crear y mantener un ambiente que respete la dignidad de los individuos y de los grupos. El distrito debe estar libre de acoso sexual y toda forma de intimidación sexual y explotación. Los estudiantes, el personal docente y administrativo, y demás personal deben asegurarse de que el distrito tome las medidas necesarias para prevenir comportamientos inapropiados. Cualquier persona que participe en acoso sexual estará sujeta a sanciones disciplinarias.

El acoso sexual está definido como insinuaciones sexuales no deseadas, la petición de hacer favores sexuales y otras conductas orales, visuales y físicas de naturaleza sexual cuando dicha conducta sea lo suficientemente grave, persistente o dominante como para limitar la capacidad de la víctima para participar o beneficiarse del programa educativo o como para crear un ambiente educativo hostil u ofensivo.

Los estudiantes que participen en actividades que acosen a los demás estarán sujetos a medidas disciplinarias, como la suspensión, la expulsión, la transferencia involuntaria a otra escuela u otras medidas, según lo decida la administración de la escuela o la oficina del distrito.

El distrito no tolerará la venganza contra aquellos que reportaron el acoso sexual. Cualquier estudiante podría estar sujeto a medidas disciplinarias si se vengara del estudiante denunciante o de cualquier otro estudiante, incluidos los testigos, los hermanos, etc. por haber denunciado lo ocurrido o haber participado en este proceso.

Haremos todo lo posible para proteger la privacidad de las partes involucradas en una queja/denuncia, todas las quejas/denuncias se mantendrán confidenciales y sólo se discutirán según se necesite, según lo exijan las investigaciones y la solución del problema.

- 1.º ofensa: suspensión de 3 a 5 días, remisión al protector de la seguridad escolar, notificación a la policía, IRC, posibilidad de expulsión.
- 2.º ofensa: suspensión de 5 días, notificación a la policía, recomendación de expulsión.

CONSUMO/POSESIÓN DE TABACO

Consumir o poseer tabaco en el campus o en actividades relacionadas con la escuela no está permitido. Toda violación a esta regla será reportada al rector de los estudiantes (Código de Educación 48900 y 48901). Dichas violaciones pueden resultar en retención, suspensión o remisión a una clínica para dejar de fumar, suspensión en la escuela y servicio comunitario.

ROBOS/PROPIEDAD ROBADA

Cualquier propiedad que haya sido robada, que se haya perdido o dañado debe reportarse al rector de los estudiantes. Es importante que en todo momento guarden los artículos personales bajo llave. No descuide sus pertenencias en los casilleros o los escritorios; déjelas en lugares visibles. Cualquier persona involucrada en robos, hurtos o que reciba propiedad robada será suspendida, deberá restituir lo robado y posiblemente, sea expulsada. Además, notificaremos a la policía.

PROCEDIMIENTO UNIFORME DE QUEJAS/POLÍTICA ANTIDISCRIMINATORIA

La San Mateo Union High School no discrimina a ninguna persona por su raza, color, nacionalidad u origen étnico, edad, sexo, religión, orientación sexual, estado civil o incapacidad física/mental cuando proporciona sus programas o servicios. La política del distrito es proveer un ambiente de educación, de empleo y de tareas libre de insinuaciones sexuales no deseadas, peticiones para hacer favores sexuales y otras conductas o comunicaciones orales y físicas que constituyan acoso sexual, según lo definan y de cualquier otra manera lo prohíban las leyes federales y estatales. El distrito tiene un procedimiento uniforme de quejas (*uniform complaint procedure*). Las copias de los «formularios para presentar quejas por acoso ilícito y discriminación» (*Unlawful Harassment and Discrimination Complaint*) del distrito pueden obtenerse en la Oficina de Recursos Humanos y Servicios Administrativos (*District Human Resources and Administrative Services Office*) y en la oficina del director de cada campus. Para obtener más información, comuníquense con el superintendente asociado, Recursos Humanos y Servicios Administrativos: (650)558-2299.

VANDALISMO/INSCRIPCIONES PINTADAS/DESTRUCCIÓN DE LA ESCUELA O DE LA PROPIEDAD PERSONAL

Los estudiantes responsables de dañar propiedad escolar, incluso con inscripciones pintadas, tendrán que pagar la reparación de dicho daño y estarán sujetos a las medidas disciplinarias que tome la

administración. Además, se dará parte de lo ocurrido a la policía, se los remitirá al Protector de la Seguridad Escolar, y, probablemente, se los expulse.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Los estudiantes que se comporten mal estarán sujetos a ciertas medidas disciplinarias. Según sea el problema, se tomará una o más de estas medidas. La medida que decida tomarse estará de acuerdo con las normas de la escuela, las políticas del distrito y las leyes estatales.

Conversación informal/Advertencia

Un representante de la escuela (un maestro, el rector, un consejero o el administrador) conversará con el estudiante en cuestión y tratará de llegar a un acuerdo en cuanto a cómo el estudiante debería portarse.

Reunión

Se llevará a cabo una reunión formal con el estudiante en cuestión, sus padres y uno o más representantes de la escuela. En esta reunión, el estudiante deberá aceptar que tendrá que corregir su conducta. Es probable que el estudiante y sus padres tengan que firmar un contrato de buena conducta (*behaviour contract*).

RETENCIÓN

Las interrupciones menores a la clase y las rebeldías podrían hacer que el maestro o el administrador decida retener al estudiante. Los problemas crónicos serán remitidos al rector y podrían provocar la suspensión del estudiante. Los estudiantes que hayan sido castigados con la retención, deberán dirigirse al comedor al final del día escolar. Las retenciones que no se cumplan se duplicarán. Cuando las retenciones no se cumplan de manera persistente se procederá a la suspensión.

RETIRO TEMPORARIO DE LAS CLASES

El estudiante será retirado de una o más clases pero permanecerá en la escuela durante esos períodos o recibirá la medida disciplinaria apropiada.

CONTRATO FIRMADO POR EL ESTUDIANTE

Cuando existan problemas de conducta, se le podría pedir al estudiante que firme un contrato. El Contrato será válido por un año, a partir de la fecha en que se haya firmado. Se espera que los estudiantes cumplan las reglas del contrato hasta su vencimiento. La violación del contrato podría causar la suspensión, una llamada de atención formal o la expulsión.

EXPULSIÓN POR EL RESTO DEL SEMESTRE

El estudiante será retirado de la clase por el resto del semestre y recibirá una «F» como calificación.

SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA

Los estudiantes que se atrasen o se ausenten excesivamente podrían ser sancionados con una suspensión en la escuela. Las suspensiones en la escuela tendrán lugar los días viernes, de 8 a.m. a 3:15 p.m. El estudiante sancionado deberá presentarse en el salón M-4 de inmediato. Se espera que dicho estudiante trabaje en la tarea que su maestro le haya asignado, lleve su propio almuerzo y los materiales que necesita para trabajar. Mientras cumpla con la suspensión, el estudiante no podrá hablar ni dormir. El estudiante que no cumpla con las indicaciones o que no cumpla con dicha suspensión será suspendido.

SUSPENSIÓN

Por varios motivos, se informará al estudiante que está sujeto a una suspensión (de no más de cinco días). También se le informará sobre el procedimiento del debido proceso. Se hará lo razonablemente

posible para contactar a sus padres o tutores legales por teléfono para notificarles que su hijo(a) será suspendido(a). La notificación por escrito a los padres o tutores legales deberá incluir instrucciones claras acerca del procedimiento del debido proceso.

PARTICIPACIÓN POLICIAL/NOTIFICACIÓN

Es importante que sepan que muchas ofensas que provocan suspensiones también van en contra de la ley. Cuando un estudiante participe en una actividad ilegal avisaremos a la policía. Las consecuencias por violar la ley son determinadas por el sistema de justicia para menores y serán distintas a las impuestas por la escuela.

LLAMADA FORMAL DE ATENCIÓN

La Llamada Formal de Atención es un contrato de conducta del distrito que deberán firmar el estudiante, sus padres, el administrador de la escuela y el administrador del distrito. El propósito de esta Llamada de Atención es ofrecer una medida alternativa a la expulsión. Esta medida incluye una carta de llamada de atención (*letter of reprimand*) que se enviará a la casa del estudiante y se guardará en sus expedientes. La violación de la Llamada Formal de Atención podría causar la expulsión.

TRANSFERENCIA A OTRA HIGH SCHOOL DE EDUCACIÓN INTEGRAL

El director puede decidir que es necesario transferir al estudiante a otra *high school* de educación integral (*comprehensive high school*) dentro del distrito. Esta medida suele tomarse cuando ocurren estas circunstancias: el estudiante ha tenido problemas de disciplina crónicos en la escuela, la seguridad está comprometida o el estudiante ha cometido una ofensa grave que justifica dicha transferencia en vez de una expulsión.

TRANSFERENCIA A UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

En algunos casos es probable que los padres y el administrador estén de acuerdo en hacer una transferencia voluntaria del estudiante a un programa de educación alternativa. Para iniciar la transferencia, podría enviarse una notificación de transferencia involuntaria propuesta (*proposed involuntary transfer*) a los padres/tutores. Ellos tendrán la oportunidad de apelar, según la política del distrito.

EXPULSIÓN

- 1) El director o la persona por él designada notificará al estudiante que podría solicitarse su expulsión y le informará sobre sus derechos en cuanto al debido proceso.
- 2) La posible expulsión será notificada por teléfono y por escrito a los padres o tutores legales del estudiante.
- 3) El director se reunirá con los padres/tutores para repasar los incidentes. Asistirán a esa reunión el estudiante en cuestión y el personal administrativo que corresponda. En esta reunión se determinará si la situación justifica la expulsión.
- 4) El superintendente o la persona por él designada pedirá al Consejo Administrativo que el estudiante sea expulsado.
- 5) La expulsión no se hará efectiva hasta que el procedimiento de debido proceso haya terminado.

PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

Cuando ocurren desastres, como terremotos de gran magnitud, es extremadamente importante saber adónde están los estudiantes. Para asegurar que los estudiantes estén bien y saber adónde están, la política del distrito **exige a los estudiantes que permanezcan en la escuela hasta que puedan reunirse con sus padres/tutores o hasta que éstos -o la(s) persona(s) mencionada(s) en la Tarjeta de Emergencia (*Emergency Contact Sheet*) del estudiante- vengan a buscarlos.** Hasta que eso ocurra, el distrito cuidará a los estudiantes. Los estudiantes deben conversar sobre esto y sobre un plan de emergencia con sus familias.

Si un estudiante toma una medicina necesaria para tratar sus problemas físicos o mentales -como la insulina, medicinas para las convulsiones, psicofármacos o cualquier medicina que tome diariamente para prevenir efectos que pongan en peligro su vida- recomendamos a los padres/tutores que se comuniquen con la Oficina de Salud de la escuela y que conversen sobre la posibilidad de tener algunas de esas medicinas en la escuela, en caso de emergencia.

CÓDIGO ROJO: PROTEGER A LOS QUE ESTÁN EN LAS INSTALACIONES ESCOLARES

Este código se usa cuando ocurre una situación crítica que podría poner en peligro la vida de los estudiantes y del personal.

Procedimiento a seguir:

1. Los estudiantes que estén en el vestíbulo o en los pasillos deberán ir al salón de clases más cercano y quedarse allí hasta que reciban más instrucciones.
2. Cuando lleguen al salón, acostarse en el piso. Si están debajo de los escritorios, alejar su rostro de las ventanas. Ocultarse.
3. Cerrar (con la llave/el cerrojo, etc.) las ventanas y cerrar las persianas. Alejarse de las ventanas.
4. La terminación del código «**Proteger a los que están en las instalaciones**» y el reinicio de las actividades regulares se indicarán con un toque de campana **seguido por un anuncio**. Si fuera necesaria la evacuación a los campos u otras alternativas, el personal será notificado y los estudiantes seguirán sus instrucciones.

PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

Cuando suene la alarma de incendio, todos los estudiantes deberán seguir la ruta de evacuación (exhibida en cada salón de clases) y caminar hacia el área designada.

1. Todos deben salir de los edificios.
2. Los estudiantes deberán salir primero y su maestro cerrará la puerta.
3. La velocidad con la que caminarán dependerá del control y el orden necesarios.
4. Los alumnos deberán quedarse con sus compañeros y seguir a la persona designada para guiarlos.
5. Todos deberán ir al área designada.
6. Permanecer alejados de los edificios y de las zonas calefaccionadas.
7. Hacer que el tránsito de personas sea ágil. No correr ni empujar.
8. Los estudiantes que no estén en su clase cuando suene la alarma de incendio deberán salir del edificio de inmediato e ir con su clase regular en el área designada.
9. Se controlará la asistencia para estar seguros de que los estudiantes, y el personal docente y administrativo estén en el campo y a salvo.
10. Esperar la autorización antes de entrar al edificio.

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN TOTAL/TERREMOTOS

Los procedimientos de evacuación total/terremotos son similares a los del plan de evacuación en caso de incendio; sin embargo, las áreas designadas en los campos de fútbol serán asignadas a cada clase, para poder controlar mejor a los estudiantes y al personal.

Procedimiento a seguir:

1. Agacharse y cubrirse.
2. Salir del edificio con el maestro una vez que los temblores hayan terminado.
3. Los estudiantes deberán salir primero y su maestro cerrará la puerta.
4. Todos deberán ir al área designada del campo de fútbol.
5. SENTARSE en el área designada del campo de fútbol.
6. Para cuidar la seguridad de los demás, no se permite portar pelotas, juguetes ni arrojar objetos.
7. No pueden poseer teléfonos celulares, y otros dispositivos de comunicación.
8. Todos los estudiantes deberán quedarse con sus compañeros en el área designada.
9. Los estudiantes miembros de los equipos de evacuación primero deberán encontrarse con sus maestros y después ir con su equipo, en el campo.

10. Los padres/tutores vengan a buscar a sus hijos, deben saber que éstos estarán en el campo y que se les pedirá que vayan a la puerta de salida a encontrarse con sus padres/tutores.

Dentro de los edificios/salones de clases:

- Alejarse de todo lo que tenga vidrio y de los objetos que caigan.
- Alejarse de las ventanas.
- No pararse debajo de luces colgantes o claraboyas.
- Si es posible, abrir las puertas para evitar quedarse atorados si el edificio se sacude.
- Ponerse debajo de los escritorios o de las mesas. Si no hay escritorios ni mesas, tirarse al piso contra una pared interna o entrada.
- Agacharse con las rodillas juntas; dar la espalda a las ventanas.
- Colocar con firmeza ambas manos detrás de la cabeza y cubrir el cuello. Cubrir las orejas con los antebrazos. Esconder el rostro entre los brazos y proteger la cabeza. Cerrar bien los ojos.
- Quedarse en la posición explicada arriba hasta que el terremoto termine o hasta recibir más instrucciones.
- Durante un terremoto, todos los estudiantes se quedarán en la escuela.
- Los padres/tutores no deberían intentar recoger a sus hijos de la escuela hasta que el fin de la emergencia haya sido declarado oficialmente.

Afuera de los edificios:

- Alejarse de los edificios, árboles y cables expuestos.
- Aquellos que estén en una escalera, deberán sentarse, tomarse del pasamano y cubrir sus ojos.
- Aquellos que estén en el vestíbulo o en los pasillos, colocarse en una posición que los proteja, contra las paredes.
- Tratar de no acercarse a cosas que a causa del terremoto se hayan vuelto peligrosas, como un armario sin candado.

Entre los períodos de tránsito, el *brunch* o el almuerzo

Los estudiantes que estén afuera de sus clases deben ir al campo de fútbol y encontrarse con su clase en el área designada.

En camino hacia y desde la escuela

Si los estudiantes o los adultos están yendo hacia la escuela o volviendo y ocurre un terremoto, deberán alejarse de todos los edificios y estar alerta a los peligros.

En el autobús escolar

Cuando ocurra un terremoto, los conductores del autobús lo detendrán inmediatamente y pedirán a los estudiantes que se «TIREN» al piso en los pasillos o debajo de los asientos.